

Proceso No. 2016-759

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se le pone de presente a la memorialista que no es posible ordenar la devolución del valor señalado por \$12.921.684, correspondiente a la oferta realizada a la demandada, toda vez que no obra constancia de su consignación ni aparece en la cuenta de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

*Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No.053
hoy 25 de mayo de 2022.*

El Secretario,

**CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO**